

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho hoy 22 de enero de 2024, informo que la Inspección Judicial programada en este asunto para el día 21 de febrero del 2024 a las diez de la mañana (10 a.m.) no se puede realizar la diligencia dado que para esa fecha usted tiene asignada cita médica en la ciudad de Medellín, A despacho del señor Juez hoy veintidós de enero del 2024, para que se digno proveer


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

San Carlos Antioquia, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE	DUBIAN DARIO y MAYELA AMPARO GIRALDO GARCÍA
DEMANDADO	OSCAR EMILIO SALAZAR BURITICA
RADICADO:	056494089001 2022-00272 0000
INTERLOCUTORIO	0014
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA INSPECCION JUDICIAL

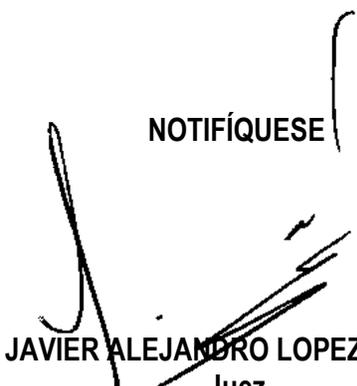
En atención al informe secretarial que precede, se procederá a reprogramar la audiencia que había de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 N° 9 del C. G. P., con la finalidad REALIZAR inspección judicial al inmueble objeto del presente proceso, SE CITA A LAS PARTES y APODERADOS, para la audiencia inicial que se realizará el día **VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00)**.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 ibídem.

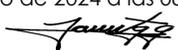
Para la diligencia a practicar, se exhorta a la parte demandante, para que preste la colaboración respectiva.

Notifíquesele a las partes, tal decisión

NOTIFÍQUESE


JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

p/jg

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS No. 004 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8), el día 24 de enero de 2024 a las 08:00am.</p> <p> F. JANNET GIRALDO GALLEGO SECRETARIA</p>
